

- Formato 3 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO (Ejercicio Fiscal 2011 y 2012)

	Fecha de actualización:	30/09/2012
--	-------------------------	------------

Nombre de la Institución: Universidad de Guanajuato

Nombre del Fondo: Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior Ejercicio Fiscal Reportado 2012

Trimestre 3er.	
----------------	--

Nombre del Proyecto General: Proyecto para elevar la calidad de la educación del nivel superior de la Universidad de Guanajuato

Objetivo General: Consolidar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020, por medio del apoyo al desarrollo de la oferta educativa y el incremento de la matrícula; de prestar servicios con mayor calidad y calidez, hacia los alumnos y profesores y de favorecer la formación integral del estudiante de la Universidad de Guanajuato; a fin de elevar los indicadores de calidad de la Institución.

									Monto Ejercido							
					Monto asignado			Monto ejercido					% de Avance			
N	o. Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Federal	Estatal	TOTAL	en años anteriores	1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2013	Total ejercido en 2012	TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	
	1 Modernizar y mejorar los espacios educativos para que sear funcionales, adecuados y seguros. De esta manera será posible ampliar y diversificar la oferta educativa de la Universidad de Guanajuato con calidad y pertinencia.	atan 1.2 Campus León, habilitación de instalaciones funcionales, adecuadas y seguras para la realización de las actividades académicas requeridas por los programas educativos. 1.2 Campus Irapuato Salamanca, sede Irapuato, habilitación de instalaciones ad seguras para la realización de	1.1.1	1.1.1- División de Ciencias de la Salud, colocación de cubierta en edificio y sistema de extracción de aire.	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	1,500,000.00	0%
				1.1.2. División de Ciencias e Ingenierías, construcción de centro de computo, laboratorio de electrónica y aulas de consulta.	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,293,004.50		1,293,004.50	1,293,004.50	206,995.50	86%
:				1.2.1- Campus Irapuato Salamanca, sede Irapuato, División de Ciencias de la Vida, construcción modulo de 2 aulas para el departamento de alimentos.	850,000.00	0.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00	751,015.31		751,015.31	751,015.31	98,984.69	88%
		las actividades académicas requeridas por los programas educativos de licenciatura y posgrado en electrónica cuya calidad está reconocida.	la sactividades académicas equeridas por los programas educativos de licenciatura y osgrado en electrónica cuya calidad está reconocida. 1.2.2 División de Ciencias División de Ciencias	1.2.2- Campus Irapuato Salamanca, sede Irapuato, División de Ciencias de la Vida, Adecuación de laboratorios.	817,000.00	0.00	817,000.00	0.00	0.00	0.00	205,140.51		205,140.51	205,140.51	611,859.49	25%

	1.3 Asegurar el funcionamiento adecuado y seguro de las instalaciones de los campus y de las oficinas administrativas de la Universidad.	1.3.1	1.3.1- Realizar mantenimiento preventivo a equipos e instalaciones críticos con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.	1,155,573.00	0.00	1,155,573.00	0.00	0.00	0.00	53,016		53,016.33	53,016.33	1,102,556.67	5%
	2.1 Lograr que un creciente número de nuestos estudiantes de licenciatura realicen actividades	2.1.1	2.1.1 Organizar y realizar estancias de investigación para estudiantes de licenciatura.	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	1,286,335.53		1,286,335.53	1,286,335.53	13,664.47	99%
Incrementar la matrícula de lo programas educativos de		2.1.2	2.1.2 Apoyar la movilidad internacional de los alumnos y profesores.	1,625,000.00	0.00	1,625,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00		36,000.00	36,000.00	1,589,000.00	2%
programas educativos 2 clicinciatura y de posgradi calidad está reconocida a nacional por los CIEES, CO PNPC.	cuya nivel 2.2 Lograr que jóvenes	2.2.1	2.2.1.Apoyo económico complementario a estudiantes en programas orientados a la investigación y con reconocimiento en el PNPC.	6,800,000.00	0.00	6,800,000.00	0.00	0.00	0.00	4,047,500.00		4,047,500.00	4,047,500.00	2,752,500.00	60%
	2.3 Mantener y mejorar la calidad de los programas académicos reforzando el perfide los profesores.	2.3.1	2.3.1 Consolidar de investigación y docencia de los profesores de la Universidad de Guanajuato.	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	3,500,000.00	0%
GRA	TOTAL			19,047,573.00	0.00	19,047,573.00	0.00	0.00	0.00	7,672,012.18	0.00	7,672,012.18	7,672,012.18	11,375,560.82	40%

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

- 1.1.1 El avance físico es del 20% por lo cual en corto tiempo se dará avance en el ejercicio de los recursos.
- 1.1.2. El avance físico es del 86%, por lo que se avanza en el ejercicio de los recursos.
- 1.2.1 El avance físico de la obra es del 100%. Estan en proceso de trámite de pago varias estimaciones para el siguiente trimestre.
- 1.2.2. El avance físico es del 85%, por lo que se avanza en el ejercicio de los recursos.
- 2.1.1. En la edición 2012 de los programas de Verano de la Investigación Científica participaron 223 persones en 5 modalidades: Verano Institucional, Verano de la Empresa y Dependencias Gubernamentales, Verano para Docentes y Ténicos Académicos, Verano Delfín y Verano de la Región Centro.
- 2.1.2 Se apoyaron a 4 alumnos para realizar estancias y practicas escolares.
- 2.2.1. Se han apoyado 340 ayudantías a estudiantes de Posgrado orientados a la investigación.
- 2.3.1. el 31 de octubre, se emitirán los resultados de la convocatoria institucional 2012, por lo que el ejercicio del recurso se realizará en el cuarto trimestre de 2013.

ORERO (A) GENERAL Y/O ADMINISTRADOR (A) FINAN	DIRECTOR (A) DE PLANEACIÓN	RECTOR (A)

NOTA:

La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto ajustado presentado a la SEP y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H.CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).